MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA** integrante del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Que, el 29 de noviembre de 1984 se creó la provincia de Picota mediante Ley 24010 en el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry y que el presente año cumple su 37 aniversario de creación política.

Que, la provincia de Picota está constituida por los distritos Picota, Buenos Aires, Caspisapa, Pilluana, Pucacaca, San Hilarión, Tres Unidos, Tingo de Ponaza, San Cristóbal y Shamboyacu.

Que, la provincia de Picota, cuenta con innumerables atractivos turísticos como la Cascada de Chambira, los Baños Termales de Paucaryacu, la Playa Pumahuasi a orillas del río Huallaga, las Minas de Sal Pilluana, Bosques del Futuro, Playa de las Sirenas, entre otros lugares.

CONSIDERANDO:

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y caluroso saludo desde el Congreso de la República a la provincia de Picota, al conmemorarse el día 29 de noviembre de 2021 su 37 aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, en la persona del alcalde de la Municipalidad Provincial de Picota, Juan Dedicación Tocto Pilco, y por su intermedio a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población de Picota, deseándoles los mejores parabienes y éxitos en su gestión.

Lima, 5 de noviembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUCINDA VÁSQUEZ VELA *

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA